

Estimados afiliados,

Os informamos de lo acontecido en la reunión que hemos tenido en el día de hoy, en relación a la propuesta de "creación de flotas" por parte de la empresa. Dicha propuesta, os la remitimos literalmente en el anterior comunicado.

Desde esta sección sindical no nos hemos negado a la negociación de la creación de flotas pero lo propuesto por la empresa implica una modificación de convenio y, consideramos que hay otras vías alternativas para dar solución a la problemática de las habilitaciones, y solicitando con anterioridad, conocer los datos y posibles soluciones al escenario en el que nos encontramos: creación de Air Europa Express, externalización de la producción, incumplimiento del artículo 4.1 del III convenio colectivo (contratación de TCP de manera arbitraria por parte de la empresa) y de la disposición transitoria cuarta (transformación de contratos a tiempo completo), todo ello con el fin de obtener una garantía de empleo para nuestro colectivo.

No obstante, la empresa nos ha comunicado que la división en flotas de corto/ medio y largo radio es un hecho, y dado que no hemos considerado negociar su propuesta en el seno de la comisión negociadora del convenio, nos ha comunicado que va a iniciar el procedimiento colectivo de modificación sustancial de condiciones laborales, recogido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, con el fin de establecer la creación de flotas.

El mencionado artículo contempla que la dirección de la empresa podrá acordar modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo cuando existan probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. La iniciación de este procedimiento nos será comunicada en los próximos días, y desde su comunicación tendremos que crear la comisión en un plazo de siete días. Una vez constituida, se establecerá un periodo de consultas de 15 días, durante los cuales trataremos de alcanzar un acuerdo. En caso de no alcanzarlo, la empresa podrá ejecutar sus pretensiones, con independencia de las acciones legales que con posterioridad pudiéramos ejercitar.

Tan pronto como tengamos todos los detalles, os informaremos.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.